

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR

La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé invita a la ciudadanía y a sus grupos de valor a participar activamente en los espacios institucionales de información, diálogo, consulta, rendición de cuentas y control social. Estos mecanismos buscan fortalecer la transparencia, promover la construcción conjunta y contribuir al mejoramiento continuo de los servicios de salud.

1. TEMA

Convocatoria a la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios promovidos por la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.

2. OBJETIVO

Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos institucionales, garantizando espacios de información, diálogo, consulta, control social y construcción conjunta que permitan fortalecer la transparencia, la gestión pública y el mejoramiento continuo de los servicios de salud.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé desarrolla estrategias de participación ciudadana con el propósito de fortalecer la relación con los usuarios y demás grupos de valor, facilitando mecanismos de comunicación, consulta y seguimiento a la gestión.

4. POBLACIÓN CONVOCADA

- Usuarios de los servicios de salud.
- Familiares y cuidadores.
- Asociación de Usuarios.
- Veedurías ciudadanas.
- Organizaciones comunitarias y sociales.

- Líderes comunales.
- Entidades públicas y privadas.
- Organismos de control.
- Ciudadanía en general.

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR

5. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La ciudadanía podrá participar en los siguientes espacios institucionales, según corresponda:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Asociación de Usuarios.
- Espacios de diálogo con la ciudadanía.
- Mesas de Participación Social en Salud.
- Encuestas de satisfacción.
- Procesos de consulta ciudadana.
- Socialización de planes, programas y proyectos.
- Otros mecanismos de participación definidos por la Institución.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación es libre, voluntaria y gratuita.
- Los asistentes deberán mantener un trato respetuoso durante las intervenciones.
- Las preguntas, observaciones y propuestas deberán relacionarse con los temas objeto del espacio de participación.
- Se respetarán los tiempos establecidos para las intervenciones.
- La Institución dará respuesta a las inquietudes conforme a la normatividad vigente.

7. METODOLOGÍA DE LOS ESPACIOS

Los espacios podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta e incluirán:

- Registro de participantes.
- Presentación del tema.
- Exposición de información institucional.
- Espacio para preguntas, observaciones y propuestas.
- Respuesta por parte de la Institución.
- Registro de compromisos y elaboración del acta correspondiente.

8. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecer la participación ciudadana.
- Incrementar la transparencia institucional.
- Promover el control social.
- Recibir propuestas para el mejoramiento de los servicios.
- Generar compromisos institucionales orientados al fortalecimiento de la atención en salud.

CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR

9. PUBLICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Las convocatorias específicas para cada espacio serán publicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la E.S.E. e indicarán:

- Fecha de publicación de la convocatoria.
- Fecha de inscripción, cuando aplique.
- Fecha, hora y lugar del evento.
- Desarrollo del espacio de participación.
- Publicación de resultados, compromisos y actas.

10. CANALES DE DIFUSIÓN

- Página web institucional.
- Redes sociales oficiales.
- Carteleros institucionales.
- Asociación de Usuarios.
- Correo electrónico institucional.
- Otros medios de comunicación institucional.

11. CONTACTO

Las personas interesadas podrán obtener mayor información a través de la Oficina de Atención al Usuario de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, utilizando los canales oficiales de atención publicados en el portal institucional.

Vigencia: Permanente, con actualización de acuerdo con la programación anual de los espacios de participación ciudadana.

Aprobó: Gerencia - E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.

CRONOGRAMA ANUAL DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programación institucional de referencia

Actividad	Periodicidad
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Anual
Reuniones de Asociación de Usuarios	Trimestral
Espacios de diálogo con usuarios	Trimestral
Socialización de programas institucionales	Según programación
Encuestas de satisfacción	Permanente
Recepción de propuestas ciudadanas	Permanente
Publicación de resultados de participación	Después de cada actividad

Nota: Las fechas específicas de cada actividad deberán definirse y divulgarse oportunamente por los canales oficiales de la Institución.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento mediante el cual la ciudadanía puede participar en los espacios promovidos por la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.

2. PROCEDIMIENTO

1. Publicación de la convocatoria.
2. Difusión en la página web y demás canales oficiales.
3. Inscripción, cuando corresponda.
4. Desarrollo del espacio de participación.
5. Registro de asistencia.
6. Recepción de observaciones y propuestas.
7. Elaboración del acta.
8. Publicación de resultados y compromisos.

3. CANALES DE PARTICIPACIÓN

- Página web institucional.
- Redes sociales oficiales.
- Oficina de Atención al Usuario.
- Asociación de Usuarios.
- Correo electrónico institucional.
- Atención presencial.

MODELO DE INFORME DE RESULTADOS

Informe de resultados del espacio de participación ciudadana

Fecha:		Número de asistentes:	
Espacio realizado:			

Temas tratados

--

Preguntas y observaciones recibidas

--

Compromisos adquiridos

--

Conclusiones

La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé agradece la participación de la ciudadanía y continuará fortaleciendo los mecanismos de participación y control social.

CANALES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

La ciudadanía podrá participar mediante los siguientes mecanismos institucionales:

- Página web institucional.
- Asociación de Usuarios.
- Oficina de Atención al Usuario.
- PQRSDF.
- Correo electrónico institucional.

- Redes sociales oficiales.
- Espacios de diálogo y audiencias públicas.
- Encuestas de satisfacción.
- Mesas de trabajo y reuniones comunitarias.

La Institución garantizará el acceso a estos mecanismos de acuerdo con la normatividad vigente y publicará oportunamente las convocatorias, los resultados y los compromisos derivados de cada espacio de participación ciudadana.

Compromiso institucional: fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y el control social como componentes permanentes del mejoramiento de la gestión y de la atención en salud.